caudal de dho pozito, y se cobren texú y de el paxaro q
se hallaren, para q reserbarlo en las quentas pen
dientes de dho Caudal sea con el reparo de dho
Comysario Alcalde q en libre lo necesario
Pareciose q neste Reguarda las q. Primam te toma
das en el Caudal dho pozito de esta Villa toma
das auer dies y nueue de Corr te de Sedro cada
vega subdepositario, y en su Inteligencia q no
Contienen errox al parecer, las aprouaron con
la Cesura ordinaria q se forme en los libros seguidos
y assi lo rayo este Reguarda y lo firmaron
sus Mrds de que doy fee

Aprouan de las fas de Pozito

D. Manuel Miguel Alvarez Faxardo

Ante mi Antonio Dorsy mal Diaz Portugues

Dn Ygnacio Lopez Garcia

Dn Antonio Perez Faxardo

Dn Diego Carrillo Vlloa

Ante mi Juan Manuel Lorenzo

En la dha Villa a Vnte y Cinco de Julio de dho
dia cinque se azes tuuido aesta dha Villa de la de leuilla
D. Blas Hidalgo q era Contenido en el decreto q prezede
de q doy fee saber Su Contenido, y la comision p el del suso dho
dada en su persona de q el mandado dijo azeptaua dha Co
mision y lo firmo de que doy fee

En la Villa de Ledesma en Vnte y Cinco de Julio de mil